





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
GRUPO PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD**

No. GS-2025- 083696 DECES-UPRES-GUMEL- 29.25

Valledupar, 05 de Octubre de 2025

Señora
MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA
Médico General
Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Valledupar

Asunto: Solicitud de Ofrecimiento de los servicios

Con el fin de seguir garantizando la atención de nuestra población de la Unidad Prestadora de Salud Cesar y teniendo en cuenta el cronograma contractual liderado por esta dependencia prestando sus servicios como Médico General, bajo la modalidad de contratación directa-prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión en esta unidad.

por lo anterior se requiere se brinde respuesta de manera formal a tal solicitud, dirigida al comandante de Departamento de Policía Cesar (ordenador del gasto).

Atentamente,

Subintendente **ZOILA ROSA MOSQUERA PALACIOS**
Facilitadora Grupo Medico Laboral Upres Cesar

V°/B°  Intendente **KEVIN JOSE JIMENEZ CADENA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar (E)

Elaborado por: Sr. **Zoila Rosa Mosquera Palacios**
Jefe Grupo medico Laboral UPRES-CESAR

Fecha de elaboración: 05/10/2025
Ubicación: D:\ documentos /Oficios 2025

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López, Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres-aut@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valledupar, 07 de octubre del 2025

Señora Subintendente
ZOILA ROSA MOSQUERA PALACIOS
Jefe del grupo medicina laboral UPRES -CESAR
Calle 14 #15-16 Alfonso López
Valledupar.


Respetada Señora subintendente.

Me permito ofrecer a la Policía Nacional - Unidad Prestadora de Salud Cesar, mis servicios como médico general, para el área que usted tenga a bien disponer, acogiéndome para tal efecto a los honorarios estipulados por la entidad.

Así mismo bajo la gravedad de juramento, manifiesto que no me encuentro relacionado (a) en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. De igual manera mi nombre no figura en el boletín de deudores morosos con el Estado, de acuerdo con la información que suministra la Contaduría General de la República.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito se me notifique en la dirección calle 15 #19b-21 bloque A las flores Valledupar Cesar, cel. 3002324025 E-MAIL: marianne1510@gmail.com, para los anteriores fines manifiestos que mi hoja de vida reposa en esa Entidad.

Cordialmente,


MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA
MEDICO GENERAL
C.C 1065.659.195 Valledupar-Cesar

**CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.**

Como jefe de la Unidad Prestadora de Salud Cesar mediante la presente certificación preciso que se hace necesario realizar la presente contratación ya que se requiere de un profesional en médico general para realizar Inicios de estudio con capacidades, destrezas y conocimientos necesarios para diagnosticar, tratar y resolver procedimientos sencillos o básicos en los pacientes del Grupo Médico Laboral.

En el marco de las misiones institucionales, se establece por parte de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, la necesidad garantizar a nuestros usuarios los servicios necesarios para brindar una calidad en la atención en salud en términos de oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad y pertinencia a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, razón por la cual destina previa programación anual y un presupuesto para contratar a profesionales con el ánimo de cubrir los servicios de I nivel ya que dentro de nuestra planta de personal no contamos con estos profesionales motivo por el cual nos vemos en la necesidad de contratarlos y así garantizar el derecho a la salud a nuestros usuarios con una calidad humana, tecnológica y continúa

Es por ello que se hace necesario realizar la presente contratación ya que se requiere de un profesional con experticia y conocimiento en la materia y teniendo en cuenta que dentro del personal de planta de la Unidad Prestadora de Salud Cesar no existe el recurso humano idóneo para encargarse de las actividades objeto de contratación. Se encuentra debidamente justificado y aprobado por el grupo de talento humano de la DISAN mediante constancia 02- 2025 DECES CONSTANCIA CARGAS DE TRABAJO PERSONAL ADMINISTRATIVO (CTPA) -AJUSTE, SEGÚN COMUNICADO GS-2025-011990-DISAN 12 de febrero del 2025.

Firma,

Intendente **KEVIN JOSE JIMENEZ CADENA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar (E)



Valledupar, 05 de octubre de 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

En mi calidad de jefe del Grupo Medico laboral de la Unidad Prestadora de Salud Cesar hace constar que una vez verificada la hoja de vida de la Señor (a) CPS MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.065.659.195 de VALLEDUPAR CESAR y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas para desempeñarse como MEDICO GENERAL de Inicios de Estudios, se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad y la experiencia necesarias para el desempeño de las diferentes actividades relacionadas con la implementación del contrato.

Además, el mencionado profesional ha venido prestando sus servicios en la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual, el cual se encuentra relacionado con la CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MÉDICO GENERAL DE CUATRO (04) HORAS DIARIAS PARA LA OFICINA DE MEDICINA LABORAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.


PS-20 GLORIA INES PERAZA OÑATE
Jefe Grupo Medico Laboral Upres-Cesar



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO VILLALOBOS		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DAZA			NOMBRES MARIAN MERCEDES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1065659195			GÉNERO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO			D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 17 MES 10 AÑO 1993			CALLE 15 19B 21 bloque A apto 101 LAS FLORES			
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO CESAR	
DEPTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR			
MUNICIPIO CHIRIGUANÁ			TELÉFONO		EMAIL mariandre1510@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X			05	2017	1065659195

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS	X					X			X

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA DEL CESAR SA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	21	Mes	09	Año	2023	Día		Mes		Año	--
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL		DEPENDENCIA "HOSPITALIZACION"				DIRECCIÓN CALLE 16 14 90							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA MEDICOS ALTA COMPLEJIDAD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	09	Mes	04	Año	2021	Día	21	Mes	03	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO ASISTENCIAL		DEPENDENCIA MEDICO ASISTENCIAL				DIRECCIÓN CALLE 14 17 16							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA MEDICOS LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5704747			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	09	Año	2019	Día	03	Mes	11	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO DE HOSPITALIZACION			DEPENDENCIA HOSPITALIZACION					DIRECCIÓN CARRERA 16 B 11 33 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA MEDICOS LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	09	Año	2019	Día	26	Mes	02	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICOS			DEPENDENCIA HOSPITALIZACION					DIRECCIÓN cra 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA PEDIATRICA SIMON BOLIVAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	10	Año	2019	Día	19	Mes	02	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO			DEPENDENCIA URGENCIAS					DIRECCIÓN cl. 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA VALLEDUPAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	12	Año	2018	Día	06	Mes	09	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 16 15 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	04	Año	2018	Día	30	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA URGENCIAS					DIRECCIÓN cll						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	12	Año	2017	Día	31	Mes	03	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA URGENCIAS					DIRECCIÓN calle					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	04	Mes	07	Año	2017	Día	31	Mes	10	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN calle el progreso					

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Josmar Villalobos Daza

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[Empty box for observations]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Valledupar 25-09-2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO,
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.065.659.195 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País COLOMBIA Departamento CESAR Municipio VALLEDUPAR
Dirección Calle 15 #19b-21 bloque A Teléfonos 3002324025

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Caridad mariana Daza Martinez	26.676.213	madre
Rafael Salina Villalobos	1.065.680.251	hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	57.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	2.300.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 59.300.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA	DE
BBVA	AHORRO	510390792	VALLEUPAR	\$	1
BANCOLOMBIA	AHORRO	19734625321	VALLEDUPAR	\$	5.000
B. BOGOTA	AHORRO	91316000	VALLEDUPAR	\$	1.500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	CREDITO DE CONSUMO	\$ 4.100.000
BBVA	TARJETA DE CREDITO	\$ 11.000.000
BBVA	CREDITO DE CONSUMO	\$ 8.175.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

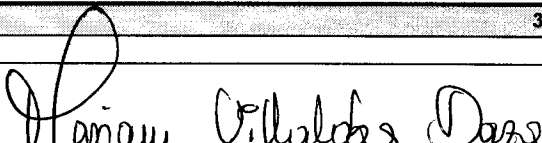
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE CARLOS SALINA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. X C.E. T.I.	N°
--	---	----

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA


 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA


 CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.659.195**
VILLALOBOS DAZA

APELLIDOS
MARIAN MERCEDES

NOMBRES

Marian Villalobos
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1993**

CHIRIGUANA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

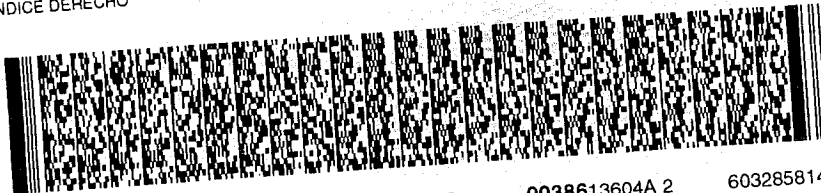
1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

11-ENE-2012 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500100-00573293-F-1065659195-20140515

0038613604A 2

6032858149



República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Juan Mejía Gómez
Chiriguana, Cesar

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
Departamental, según Resolución N° 247 de noviembre de 2004

Confiere a:

MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA

TI: 931017-21050 de Chiriguana - Cesar

EL TÍTULO DE

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al
Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.



[Firma]
Director

[Firma]
Secretaria

Dado en Chiriguana, a los 7 días del mes de *Dic.* de 2009

Anotado en el control interno del plantel, Libro N° 2 Folio N° 207

No requiere registro, según Decreto N° 821 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



Institución Educativa

Juan Mejía Gómez

Chiriguana - Cesar

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Chiriguana, Cesar, el día 07 de Diciembre de 2009 se llevó a cabo el acto de graduación que presidió el señor rector y el secretario, quienes en representación legal del Institución Educativa Juan Mejía Gómez le otorgó el título de:

Bachiller académico

a:

Villalobos Daza Marian Mercedes

T. F 931017 - 21050 de Chiriguana - Cesar

*Quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes, de tal manera que se le otorgó el diploma que le acredita como **Bachiller Académico**.*

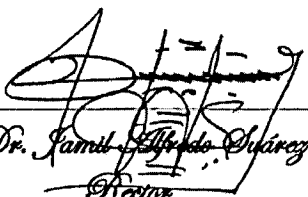
*Nuestra institución está aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el título de Bachiller en la **modalidad académica** según Resolución No. 247 del 26 de noviembre de 2004.*

Esta es fiel copia del Acta General original No. #070

Folio # 0045 Reg. #098

Dada en Chiriguana, Cesar, a los 02 días del mes de Octubre 2025

Damos fe, firmamos y certificamos:


Dr. Jamil Alfredo Suárez García
Rector

C. C. N° 18.972.255


Alvaro Antonio Puello Bravo
Secretario

C. C. N° 77.092.808

DUPLICADO



La República de Colombia
y en su nombre la

Corporación Universitaria Rafael Núñez

en atención a que



MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA
C.C. No. 1.068.699.199 de Valledupar

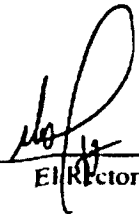
Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, la ley y el Reglamento Estudiantil exige para optar el título de:

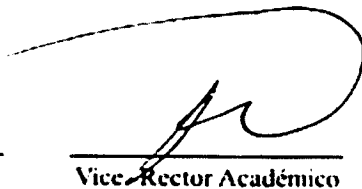
MEDICO

le expide el presente Diploma, testificado y garantizado bajo la Fé Pública de que se halla investido por Ministerio de la ley, que dicha persona es idónea para desempeñar la profesión de

MEDICO

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la ciudad de Cartagena de Indias, el día 23 del mes de Junio del año 2017 y se refrenda con las firmas.


El Rector


Vice-Rector Académico


Decano


Secretaria General

Acta de Grado No. 117

Diploma No. 1501

No. de Registro 01501

Libro No. 5



Corporación Universitaria
Rafael Núñez
Cartagena de Indias

CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ

ACTA DE GRADO No. 117

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los catorce (14) día del mes de junio de 2017, por medio de la Resolución N° 3 de la misma fecha, dentro del Programa de Medicina, la Corporación Universitaria Rafael Núñez en nombre de la República de Colombia y con base en la autonomía conferida por la Ley 30 de 1992, se le otorgó el título de:

MEDICO

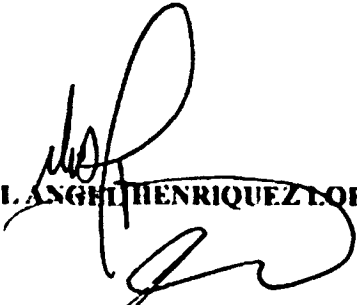
A

MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA
CC. No. 1.065.659.195 de Valledupar.

Quien cumplió con los requisitos exigidos por los estatutos y el Reglamento Estudiantil de la Institución y con las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No.1501 y para constancia se firmó el Acta correspondiente.

Fecha de Grado: Junio 23 de 2017.

El Rector


MIGUEL ANGHU HENRIQUEZ LOPEZ

Vice Rectora Académica


PATRICIA DE MOYA CARAZO

Decano de la Facultad


JUAN CARLOS LOZANO PINEDA

Secretaria General


VIVIANA HENRIQUEZ LOPEZ



MINSALUD



Nombre completo: [Illegible]

Identificación: [Illegible]

C.C. o C.E.: [Illegible]

Profesión o especialidad: [Illegible]

Médico: [Illegible]

Departamento: [Illegible]


Fecha de inscripción: [Illegible]

D. E. P.: [Illegible]

Código: [Illegible]

Fecha de emisión: [Illegible]

Fecha de vigencia: [Illegible]



Firma

Firma representante Colegio Médico Colombiano

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano Cra. 18 C # 121-40 Ofc. 201 info@colegiomedicocolombiano.org

www.ideq.com

RETHUS

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente de un proceso de selección de personal. El documento original se encuentra en el archivo de la página 10 de este documento.

Fecha de impresión: 2017-08-29

Hora de impresión: 10:00 AM



UNV Local MEDICINA 2017-08-29 25552 COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

10/10



Exonerado del SSO Local COLOMBIA|BOLÍVAR|CARTAGENA DE INDIAS 1900-01-01 1900-01-01 Sin Modalidad Medicina COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente de un proceso de selección de personal. El documento original se encuentra en el archivo de la página 10 de este documento.



Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23/81 - Artículo 63

C106565919500271885

Código de verificación

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **MARIAM VILLALOBOS DAZA**, identificado(a) con C.C. No. 1065659195 y T.P. o R.M. No. 1065659195 del(a) Secretaria de Salud Departamental de Cesar, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

“EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO”

Dada en Bogotá, D. C., el sábado 27 septiembre 2025 a solicitud del(a) interesado(a).

HERMAN REDONDO GOMEZ
Presidente



Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7212847 Bogotá D. C.

E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org

antecedentestribunal@outlook.com


**EL SUSCRITO COORDINADOR DE GESTION HUMANA
DE CLINICA DEL CESAR S.A.
NIT.892.300.979-9**


CERTIFICA

Que, **MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.065.659.195**, presta sus servicios en la institución bajo contrato a término fijo, desempeñándose como **MEDICO GENERAL**, desde el 22 de Septiembre de 2023 hasta la fecha, con un salario básico mensual **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M.CTE. (\$ 3.405.000)**.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Valledupar a los 20 días del mes de Noviembre de 2024.

Atentamente,


ADRIAN PERALTA ALVAREZ
Coordinador de Gestión Humana





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de septiembre de 2025, a las 15:53:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065659195
Código de Verificación	1065659195250926155301

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/09/2025 07:12:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1065659195** y
Nombre: **MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123956624** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 281342620



PIB

19:10:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065659195:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:13:24 PM horas del 26/09/2025, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° **1065659195**

Apellidos y Nombres: **VILLALOBOS DAZA MARIAN MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

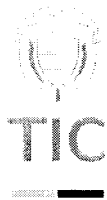
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065659195 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/09/2025 04:38 PM



Código Verificación: **Y15WK8MDLP**

Válida hasta: **25/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

141131889691



(415)7707212489984(8020) 000014113188969 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 6 5 6 5 9 1 9 5

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 6 5 6 5 9 1 9 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cesar

2 0

30. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

31. Primer apellido

VILLALOBOS

32. Segundo apellido

DAZA

33. Primer nombre

MARIAN

34. Otros nombres

MERCEDES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 7 E 19 C 21 BRR ICHAWA

42. Correo electrónico

mariandre1510@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 2 3 2 4 0 2 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
8 6 2 1	2 0 1 7, 0 6, 2 3			1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5																										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.- TIPO DE BENEFICIARIO

- | | | | |
|--|--------------------------|---|-------------------------------------|
| 1. Consorcio o Unión Temporal | <input type="checkbox"/> | 1.12 Persona Natural o Extranjera | <input type="checkbox"/> |
| 1.1 Departamento | <input type="checkbox"/> | 1.13 Persona Natural Nacional | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.2 Empresa Publica Nacional no Financiera | <input type="checkbox"/> | 1.14 Persona Jurídica Nacional Sector Privado | <input type="checkbox"/> |
| 1.3 Empresa Publica Nacional Financiera | <input type="checkbox"/> | 1.15 Persona Jurídica Pública Admin. Central Nal. | <input type="checkbox"/> |
| 1.4 Establecimiento Publico Nacional | <input type="checkbox"/> | 1.16 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado | <input type="checkbox"/> |
| 1.5 Gobierno Extranjero | <input type="checkbox"/> | 1.17 Regional sin NIT Especial | <input type="checkbox"/> |
| 1.6 Municipio | <input type="checkbox"/> | 1.18 Resguardo | <input type="checkbox"/> |
| 1.7 Otra Publica Departamental | <input type="checkbox"/> | 1.19 Sociedad de Economía Mixta | <input type="checkbox"/> |
| 1.8 Auto retenedor | <input type="checkbox"/> | 1.20 Universidad Publica | <input type="checkbox"/> |
| 1.9 Gran Contribuyente | <input type="checkbox"/> | 1.21 Otra Publica Municipal | <input type="checkbox"/> |
| 1.10 Régimen Común | <input type="checkbox"/> | 1.22 Empresa Industrial y Comercial del Estado | <input type="checkbox"/> |
| 1.11 Régimen Simplificado | <input type="checkbox"/> | 1.23 Otro Beneficiario | <input type="checkbox"/> |

2.-TIPO DE DOCUMENTO

- | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 2.1 Cédula de Ciudadanía | <input checked="" type="checkbox"/> | 2.4 Otro tipo de documento | <input type="checkbox"/> |
| 2.2 Cédula de Extranjería | <input type="checkbox"/> | 2.5 Pasaporte | <input type="checkbox"/> |
| 2.3 Numero de Identificación Tributaria | <input type="checkbox"/> | 2.6 Tarjeta de Identidad | <input type="checkbox"/> |

NUMERO DE DOCUMENTO

1.065.659.195

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA

4. PAÍS

COLOMBIA

5. CIUDAD

VALLEDUPAR

6. TELÉFONO Y FAX

CEL. 3002324025

7. DIRECCIÓN

3.-INFORMACION DE LA CUENTA

- | | |
|---|----------------------------|
| 1. ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA | BANCO BBVA |
| 2. NUMERO DE CUENTA | 0510390792 |
| 3. CLASE DE CUENTA | CORRIENTE AHORROS X |

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA_07/10/2025

MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,065,659,195 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 510390792 aperturada el 3 de diciembre de 2018 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 27 de septiembre de 2025.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0510390792
Cuenta de 16 dígitos:	0510000200390792
Cuenta de 20 dígitos:	00130510000200390792

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VALLEDUPAR, Septiembre 26 de 2025

Señora:

VILLALOBOS DAZA MARIAN MERCEDES

CC. 1065659195CL 13 C BIS 19 C 111 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 30 de 2018. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
VILLALOBOS DAZA MARIAN MERCEDES	1065659195	C	Abr-30-2018	67	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
SALINA VILLALOBOS RAFAEL	1065680251	R	Jul-29-2022	53	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CLINICA MEDICOS S A	1065659195	Dependiente	CERRADO
CLINICA MEDICOS S A	1065659195	Dependiente	CERRADO
CLINICA VALLEDUPAR S A	1065659195	Dependiente	CERRADO
MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA	1065659195	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA	1065659195	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA	1065659195	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA	1065659195	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
UNIDAD PEDIATRICA SIMON BOLIVAR IPS SAS	1065659195	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.659.195**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA
F. Nacimiento: 1993-10-17
Edad: 31
Estado Civil: UNION LIBRE
Dirección Domicilio: CALL 6 C # 33 65
Telefono Domicilio: 3002324025
Contacto: MARIA FERNANDA DAZA (HERMANA)
Escolaridad: MEDICINA (COMPLETA)
Empresa: PARTICULAR
Emp. Misión: PARTICULAR
Ciudad Atención: CESAR - VALLEDUPAR

Documento: CC 1065659195
C. Nacimiento: CESAR - CHIRIGUANA
Género: F
No. Hijos: 1
Lugar Residencia: CESAR - VALLEDUPAR
Telefono Cont: 3014358399
EPS: SALUD TOTAL S.A.
Ocupación: MEDICO LABORAL



INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

Fiebre Amarilla (2016); Hepatitis B (2013); Influenza (2018); Meningococo (2013); Sarampión y Rubeola (2018); SARS nCOV2 (2021); Tetanos (2016)

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Limites normales para el perfil del cargo	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Autociudadado;

*Falta de
visiometria y enfasis cardiovascular*

Etelvina Leonor Salas

Marian Villalobos

Firma del Profesional

Nombre: ETELVINA LEONOR GNECCO SALAS

Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Licencia S. 1691 2015-12-09

Registro Medico: 20-631

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiéndose que hacen parte integral de su historial médico

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA
F. Nacimiento: 1993-10-17
Edad: 31
Estado Civil: UNION LIBRE
Dirección Domicilio: CALL 6 C # 33 65
Telefono Domicilio: 3002324025
Contacto: MARIA FERNANDA DAZA (HERMANA)
Escolaridad: MEDICINA (COMPLETA)
Empresa: PARTICULAR
Emp. Misión: PARTICULAR
Ciudad Atención: CESAR - VALLEDUPAR

Documento: CC 1065659195
C. Nacimiento: CESAR - CHIRIGUANA
Género: F
No. Hijos: 1
Lugar Residencia: CESAR - VALLEDUPAR
Telefono Cont: 3014358399
EPS: SALUD TOTAL S.A.
Ocupación: MEDICO ASISTENCIAL



INFORMACION OCUPACIONAL

Jornada de Trabajo: Rotativa Tipo Jornada Trabajo: Partida Horas Laborales: 8
Tipo Contrato: Prestación de servicios

Funciones

Actividades

No Reporta

Acciones

No Reporta

Maquinaria

No Reporta

Herramientas

No Reporta

Materia Prima

No Reporta

Dotacion o Elementos de Proteccion

No Reporta

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

Fiebre Amarilla (2016); Hepatitis B (2013); Influenza (2018); Meningococo (2013); Sarampión y Rubeola (2018); SARS nCOV2 (2021); Tetanos (2016)

ACTIVIDADES FISICAS O EXTRALABORALES

Deportes de Choque

Ejercicios y Deportes

Oficios Domesticos

aseo- cocina; Periodicidad: Moderado

Hace habitualmente (a diario) al menos 30 minutos de actividad fisica

Consume todos los dias verduras o frutas

INMUNOTOXICO

Alcohol; CONSUMIDOR ACTUAL; Ocasional

ANTECEDENTES

FAMILIARES:	SI	TRANSFUCIONALES:	NO	PSICOLOGICOS:	NO
PATOLOGICOS:	SI	HOSPITALARIOS:	NO	OSTEMUSCULARES:	NO
QUIRURGICOS:	SI	FARMACOLOGICOS:	NO	GINECOOBSTETRICOS:	SI
TRAUMATICOS:	SI	ALERGICOS:	NO		

Observaciones

FAMILIARES: Hipertensión arterial (Abuelos Materno); Cáncer o tumores (Abuelos Materno fallecido abuelo); Otras (Abuelos Materno madre y tias Miomatosis uterina)

PATOLOGICOS: Miopia (astigmatismo corregido con cirugía); Asma Bronquial (Ultima crisis respiratoria diciembre de 2019 manejada en casa); Otras (ovarios poliquistico)

QUIRURGICOS: Cesarea (1); Lipoescultura (); Otros (Cirugia refractiva en enero de 2020)

TRAUMATICOS: Otros traumas (- Parte del Cuerpo: - Secuelas: NIEGA)

GINECOOBSTETRICOS: Menarquia: 11 DISMENORREA Ciclo Mestrual: ANORMAL Fecha Ultima Regla: abril/2025 Ciclos: Fecha Citologia: 5 2025 Resultado Citologia: normal Gestaciones: 2 Partos: paridad_ abortos: 1 Cesareas: 1 Gemelar: Hijos Vivos: 1 Hijos Muertos: Embarazos Ectopicos: Fecha Primer Parto: Fecha Ultimo Parto: Metodo de Planificación Familiar: Dispositivo intrauterino)

Condiciones Laborales Actuales y Antecedentes

Empresa PARTICULAR	Cargo MEDICO ASISTENCIAL	Tiempo Cargo 0 DIAS	Cargo Actual SI
Peligros BIOMECANICOS: MOVIMIENTO REPETITIVO			

Empresa CLINICA MEDICOS S.A - CLINICA ALTA COMPLEJIDAD DEL CARIBE	Cargo MEDICO GENERAL	Tiempo Cargo 2 AÑOS	Cargo Actual NO
Peligros BIOMECANICOS: MOVIMIENTO REPETITIVO			

Empresa DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - CONTRATO 23-7-20048-2025	Cargo MEDICO GENERAL	Tiempo Cargo 24 MESES	Cargo Actual NO
Peligros BIOMECANICOS: MOVIMIENTO REPETITIVO			

Empresa PARTICULAR	Cargo MEDICO LABORAL	Tiempo Cargo 0 DIAS	Cargo Actual NO
Peligros BIOMECANICOS: MOVIMIENTO REPETITIVO BIOMECANICOS: MOVIMIENTO REPETITIVO			

Revisión por Sistema

ARTICULAR:	Normal	HEMATOPOYETICO:	Normal	NERVIOSO PERIFERICO:	Normal
CARDIOVASCULAR:	Normal	MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO:	Normal	OCULAR:	Normal
DERMATOLOGICO:	Normal	MUSCULO ESQUELETICO:	Normal	ORL:	Normal
DIGESTIVO:	Normal	NERVIOSO CENTRAL:	Normal	RESPIRATORIOS:	Normal
GENITALES:	Normal			URINARIO:	Normal

SIGNOS VITALES

TA Sentado (mm Hg)	TA Acostado (mm Hg)	TA de Pie (mm Hg)	Sistolica	Diastolica	Clasificación Tensión Arterial	FC (x min)	Ritmo Regular	FR (x min)
100/60	100/60	100/60	Normal	Normal	Normal	65	SI	17

Talla - Peso - Índice de Masa Corporal

Talla (cm)	Peso (kg)	IMC	Interpretación IMC	Med Cintura (cm)	Med Cadera (cm)	Peri Abdo(cm)	Biotipo	Temp (°C)	Lateralidad
157	65.00	26.37	Sobrepeso	78	100	78	MESOMORFO	37.00	DIESTRO

EXAMEN FISICO

General - Osteomuscular

Ojos: Normal
 Agudeza Visual: Normal
 Coxo-femoral: Normal
 Oídos: Normal
 Nariz, Boca y Cuello: Normal
 Torax: Normal
 Pulmonar: Normal
 Cardiovascular: Normal
 Abdomen: Normal
 Genitales: Normal
 Piel y Faneras: Normal
 Extremidades Miembros Superiores I: Normal
 Extremidades Miembros Superiores II: Normal
 Extremidades Miembros Inferiores: Normal
 Vascular: Normal
 Signos Clínicos Región Lumbar: Normal
 Flexibilidad (Test de Schober): Normal
 Flexibilidad (Wells): Normal

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Antecedentes	Normalidad	Observaciones
Familiares		NO USA RX OPTICA
Usa corrección		NO USA RX OPTICA
Agudeza Visual	Derecho	Observaciones Izquierdo
Visión lejos sin corrección	20/20	Izquierdo 20/20
Visión próxima sin corrección	20/20	Observaciones Derecho 20/20
Examen Externo		Observaciones Derecho
Estructuras externas normal	Normal	Observaciones Izquierdo Normal
Visión del color		
Test del Ishihara sin corrección	Normal	Normal

RESULTADOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DE PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

VISIOMETRIA

RESULTADO: Emetropia AO
RECOMENDACION: Control anual

OBSERVACIONES: RX PROTECCION AL COMPUTADOR apto sin RESTRICCION

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Resultado
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Niega síntomas
	Antecedentes patológicos: refiere miopía, astigmatismo, se realizó cirugía, asma sin crisis recientes
	Al examen físico signos vitales normales, Sobrepeso, Cabeza y cuello normal, cardiopulmonar sin alteraciones, abdomen normal, examen osteomuscular normal.
	Visiometría emétrope
VISIOMETRIA:	Emetropia AO

Diagnosticos

Codigo CIE10	Diagnostico	Principal
Z100	EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL	SI

RECOMENDACIONES GENERALES

Autocuidado; Cambio frecuente de posturas; Comportamiento seguro; Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo; Dieta balanceada; Ejercicio Regular; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Pausas activas; Uso de EPP;

Sistemas de Vigilancia Epidemiologica

OBSERVACIONES

REMISIONES

Valoración por optometra anual

Control anual optometría

Karen Camargo D

Karen Camargo Daza
Medicina Laboral
Res 0713/18

Hariram Villalobos Daza

Firma del Profesional

Nombre: KAREN KATINA CAMARGO DAZA

Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Licencia S. 000713

Registro Medico: 44 587 / 2010

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiéndose que hacen parte integral de su historial médico

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA
F. Nacimiento: 1993-10-17
Edad: 31
Estado Civil: UNION LIBRE
Dirección Domicilio: CALL 6 C # 33 65
Telefono Domicilio: 3002324025
Contacto: MARIA FERNANDA DAZA (HERMANA)
Escolaridad: MEDICINA (COMPLETA)
Empresa: PARTICULAR
Emp. Misión: PARTICULAR
Ciudad Atención: CESAR - VALLEDUPAR

Documento: CC 1065659195
C. Nacimiento: CESAR - CHIRIGUANA
Género: F
No. Hijos: 1
Lugar Residencia: CESAR - VALLEDUPAR
Telefono Cont: 3014358399
EPS: SALUD TOTAL S.A.
Ocupación: MEDICO ASISTENCIAL



INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

Fiebre Amarilla (2016); Hepatitis B (2013); Influenza (2018); Meningococo (2013); Sarampión y Rubeola (2018); SARS nCOV2 (2021); Tetanos (2016)

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Limites normales para el perfil del cargo	
VISIOMETRIA:	Su capacidad visual actual esta dentro de los parametros normales	Control anual

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL
CARDIOVASCULAR	SIN ALTERACIÓN CARDIOVASCULAR

RECOMENDACIONES GENERALES

Autocuidado; Cambio frecuente de posturas; Comportamiento seguro; Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo; Dieta balanceada; Ejercicio Regular; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Pausas activas; Uso de EPP;

REMISIONES

Valoración por optometra anual

Karen Camargo D.

Karen Camargo Daza
Medicina Laboral
Res 0713/18

Marian Villalobos Daza

Firma del Profesional

Nombre: KAREN KATINA CAMARGO DAZA

Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Licencia S. 000713 2018-04-16

Registro Medico: 44 587 / 2010

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiéndose que hacen parte integral de su historial médico

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA
F. Nacimiento: 1993-10-17
Edad: 31
Estado Civil: UNION LIBRE
Dirección Domicilio: CALL 6 C # 33 65
Telefono Domicilio: 3002324025
Contacto: MARIA FERNANDA DAZA (HERMANA)
Escolaridad: MEDICINA (COMPLETA)
Empresa: PARTICULAR
Emp. Misión: PARTICULAR
Ciudad Atención: CESAR - VALLEDUPAR

Documento: CC 1065659195
C. Nacimiento: CESAR - CHIRIGUANA
Género: F
No. Hijos: 1
Lugar Residencia: CESAR - VALLEDUPAR
Telefono Cont: 3014358399
EPS: SALUD TOTAL S.A.
Ocupación: MEDICO ASISTENCIAL



DETALLE DE LA PRUEBA

Antecedentes	Normalidad	Observaciones		
Familiares		NO USA RX OPTICA		
Usa corrección		NO USA RX OPTICA		
Agudeza Visual	Derecho	Observaciones Izquierdo	Izquierdo	Observaciones Derecho
Visión lejos sin corrección	20/20		20/20	
Visión próxima sin corrección	20/20		20/20	
Examen Externo		Observaciones Derecho		Observaciones Izquierdo
Estructuras externas normal	Normal		Normal	
Visión del color				
Test del Ishihara sin corrección	Normal		Normal	

RESULTADO: Emetropia AO

RECOMENDACION: Control anual

OBSERVACIONES: RX PROTECCION AL COMPUTADOR apto sin RESTRICCION

Marian Mercedes Villalobos Daza

Firma del Profesional

Nombre: JOYS ARIANNY DE LA HOZ AMAYA

Cargo: OPTOMETRA

T.P: null

Firma del Paciente

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: MARIAN MERCEDES VILLALOBOS DAZA
F. Nacimiento: 1993-10-17
Edad: 31
Estado Civil: UNION LIBRE
Dirección Domicilio: CALL 6 C # 33 65
Telefono Domicilio: 3002324025
Contacto: MARIA FERNANDA DAZA (HERMANA)
Escolaridad: MEDICINA (COMPLETA)
Empresa: PARTICULAR
Emp. Misión: PARTICULAR
Ciudad Atención: CESAR - VALLEDUPAR

Documento: CC 1065659195
C. Nacimiento: CESAR - CHIRIGUANA
Género: F
No. Hijos: 1
Lugar Residencia: CESAR - VALLEDUPAR
Telefono Cont: 3014358399
EPS: SALUD TOTAL S.A.
Ocupación: MEDICO ASISTENCIAL



Motivo de la Remisión: Control anual optometría

Karen Camargo D

Karen Camargo Daza
Medicina Laboral
Res 0713/18

Firma del Profesional

Nombre: KAREN KATINA CAMARGO DAZA

Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Marian Villalobos Daza

Firma del Paciente



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**

CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

REALIZADO POR TALENTO HUMANO

Yo Manam Villalobos Daza identificado con Cedula de Ciudadanía 1065651195 de Villalobos durante el proceso de selección se me ha informado en el momento de la entrevista que el contrato que llegaría a firmar con el Departamento de Policía Cesar - Unidad Prestadora de Salud Cesar, es por Prestación de Servicios, donde debo cumplir con los siguientes requisitos:

1) Pagar salud, pensión y ARL como independiente, sobre el 40 % del valor mensual de mis honorarios, sin que este valor sea inferior a un salario mínimo mensual legal vigente.

Acepto: No Acepto:

2) Se me ha explicado los diferentes riesgos de afiliación a la ARL dependiendo de la Unidad Médica a Laborar.

Acepto: No Acepto:

3) Realizar el pago de pólizas contractuales las cuales son, de calidad y cumplimiento, responsabilidad civil y contractual (si aplica); las pólizas se pagan por el valor total del contrato ante cualquier aseguradora.

Acepto: No Acepto:

4) Me han dado a conocer que la unidad médica a laborar es Unidad prestadora de salud del Cesar, con una intensidad horaria equivalente a Cuatro (04) horas diarias, 22 horas semanales y 95 horas mensuales.

Acepto: No Acepto:

Firma Aspirante: Manam Villalobos Daza



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

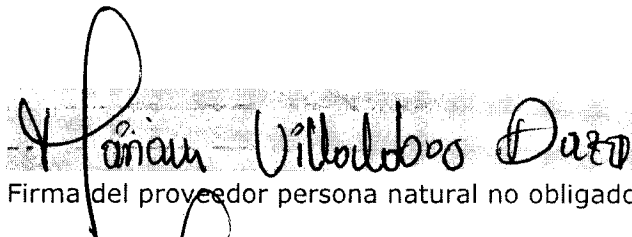
CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

[Nombre del proveedor persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.


En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [día] del mes de [mes] de [año]



Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: Juan Villalobos D.

Documento de Identidad: 1065659195

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Homay Villalobos Ochoa identificado con la cedula de ciudadanía No. 1063659195 con domicilio en Valledupar de la empresa Sanidad Penal, cargo Medico General, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato convenio acuerdo No. del , me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:


Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptárlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- EL CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Valledupar a los veintiseis (26) días del mes de Septiembre del año 2025.

EL CONTRATISTA O TERCERO


Firma:
Post-Firma:
Identificación:
Empresa:
Cargo:

Manuel Villalobos Daza
Manuel Villalobos Daza
1063659175
Sanidad Penal
Medico

Contratos SECOP II


XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Buscar contrato


XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ver tabla

<u>Nº del contrato</u>	<u>Número del Contrato</u>	<u>Entidad Estatal</u>	<u>Tipo de entidad</u>	<u>Fecha de ítem</u>	<u>Fecha de finalización</u>	<u>Facturación de la entidad</u>	<u>Valor total de la oferta</u>	<u>Estado</u>
6463377	23-7-20042-2025	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Entidad Estatal	16/05/2025 4:00:00 PM	3 días de tiempo transcurrido	MARIAN MERCEDES VILLOBOS DAZA	10.314.304 COP	En ejecución
5608593	23-7-20064-2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Entidad Estatal	10/12/2024 12:00:00 PM	22/05-2025 5:00:00 PM	MARIAN MERCEDES VILLOBOS DAZA	11.980.272 COP	En ejecución
5301962	23-7-20046-24	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Entidad Estatal	20/08-2024 6:05:00 PM	18/11/2024 6:00:00 PM	MARIAN MERCEDES VILLOBOS DAZA	9.472.329 COP	En ejecución
4466352	67-7-20389-23	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Entidad Estatal	30/12/2023 11:50:00 AM	30/04/2024 12:00:00 PM	MARIAN MERCEDES VILLOBOS DAZA	12.261.795 COP	Modificación aceptada enviada
1345036	23-7-20067 DE 2020	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Entidad Estatal	21/2/2020 8:30:00 AM	25/03/2021 7:00:00 PM	MARIAN MERCEDES VILLOBOS DAZA	14.420.302 COP	En ejecución

Ver tabla

Caricula Actual de Contratos



Educa

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

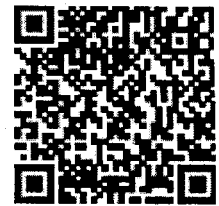
Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que: Marian Mercedes Villalobos Daza

CC 1065659195 de Valledupar - Cesar

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 120 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2024-11-20
Fecha de vencimiento: 2026-11-20

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza



[Signature]
FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

[Signature]
DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3208
Docente.

[Signature]
ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista



Educa

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

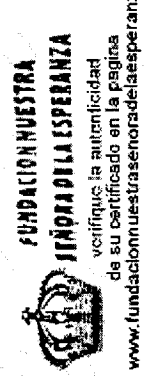
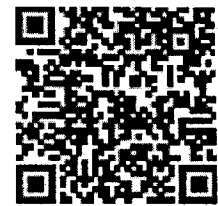
Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Marian Mercedes Villalobos Daza
CC 1065659195 de Valledupar - Cesar

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-11-14
Fecha de vencimiento: 2026-11-14

Verificación:



	FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO Representante Legal TP. No 70976 - 051880. Copnia
	DEIBY STEVENS BRAVO OBANDO Jefe de Enfermería CP. 3206 Docente.
	ROSA GUZMAN ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano Docente Especialista



Educa

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

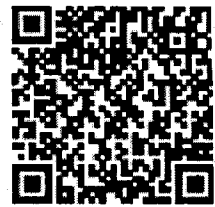
Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que: Marian Mercedes Villalobos Daza

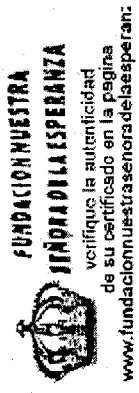
CC 1065659195 de Valledupar - Cesar

realizó y aprobó el Curso Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Qui
Resolución 3100 de 2019.
con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2024-11-12
Fecha de vencimiento: 2026-11-12



FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina www.fundacionnuestrañoradelaesperanza.com

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. N° 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP. 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

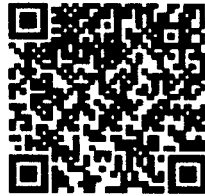
NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

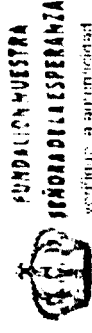
Hace Constar que: Marian Mercedes Villalobos Daza CC 1065659195 de Valledupar - Cesar

zó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022 con un total de 80 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2024-11-18
Fecha de vencimiento: 2026-11-18



www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP No 70976 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



UNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educac

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que: Marian Mercedes Villalobos Daza

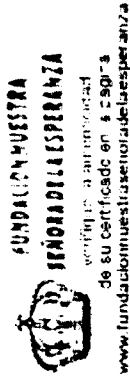
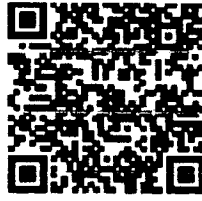
CC 1065659195 de Valledupar - Cesar

Realizó y aprobó el Curso de Atención al Cliente con un total de 100 Horas.

Fecha de emisión: 2024-11-16

Fecha de vencimiento: 2026-11-16

Verificación:



[Signature]

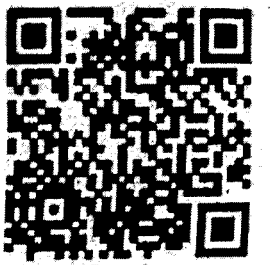
FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880 Copnia

[Signature]

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

[Signature]

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Escanee para verificar tu certificado.

EMPRESA NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TALENTO HUMANO

NIT: 900223619-0

CERTIFICA QUE:

Marina Mercedes Villalobos Daga

DNI: 1065659195

CURSO Y APROBO

Curso de Formación de Competencias de Detección y el Cuidado del Donante de Órganos y Tejidos

Cumpliendo satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, lo ley 115 de 1994 y decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009 en el capítulo y numeral 8 del Ministerio de Educación Nacional. Según lo exigido por la resolución 3100 del 25 noviembre del 2019. Para su constancia se firma en la ciudad de

Barranquilla - Colombia, el día 05/12/2022

Con una intensidad horaria de 46hr 00min 00sec

Este Certificado tiene una vigencia de (02) años a partir de su fecha de emisión

Registro del certificado: e79d85676e344f4e

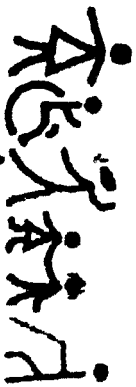
[Signature]
MD. DR. JIMMY LARIOS HELENO
PRESIDENTE ACCAS

[Signature]
MD. FACS ALEXANDER RAMIREZ VALDERRAMA
DIRECTOR CENTRICO ENTHA LTDA

[Signature]
DR. CARLOS RAMIREZ VALDERRAMA
PRESIDENTE ENTHA LTDA



ENTHA®



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1



Aprobado por Decreto No. 1075 del 26/05/2015. Educación no
formal Art. 2.6.6.8.

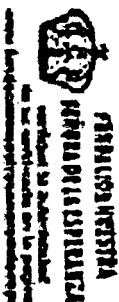
Certifica

Marian Mercedes Villalobos Daza

CC 1065659195 de Valledupar

Realizó y aprobó el Curso de Acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocional
Resolución 3100 / 2019
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-12-12
Fecha de vencimiento: 2024-12-12



[Signature]

ING. SOLANILLY COVALEDA
Representante Legal.

[Signature]

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
Docente.

[Signature]

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa
Desarrollo Humano
Docente Especialista

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.



En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación
o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO.

MINSALUD

GOBIERNO DE COLOMBIA

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:

Marian

Apellidos:

Villalobos Daza

Documento de identidad:

C.C. X.T.I. Pasaporte No. 7065659195

Fecha de nacimiento:

Día 17 Mes 10 Año 1993

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo



En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación
o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO



MinSalud

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:

Marian Mercedes

Apellidos:

Villalobos Daza

Documento de identidad:

C.C. X.T.I. Pasaporte No. 7065659195

Fecha de nacimiento:

Día 17 Mes 10 Año 1993

CERTIFICADO DE VACUNACION



CENTRO DE VACUNACION
NIT: N° 802.020.489 - 2

NOMBRE:

Marian Villalobos Daza

DIRECCIÓN:

TELÉFONOS:

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud es de todos

Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres:

Marian Mercedes

Apellidos:

Villalobos Daza

Documento de identidad:

C.C. X.T.I. Pasaporte No. 7065659195

Fecha de nacimiento:

Día 17 Mes 10 Año 1993

MiVacuna

Covid-19

www.minsalud.gov.co

Preparate para la Vida
Vacínate!

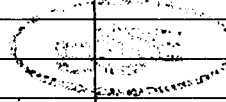
Calle 50 N° 50 - 71 Local 17 Piso 2
Centro Comercial Boulevard 51
Teléfonos: 369 13 48 - 369 05 68
Celular: (300) 808 65 65 / (300) 325 82 07
email: monigose@hotmail.com
Barranquilla - Colombia

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única	25-6-18	Sanofi 009117002B	Janeth L.
Fiebre amarilla	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
VPH	1			
	2			
	3			
Anti rábica	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Influenza	Anual	25-6-18	UNION 0004	Janeth L.
Otras	SR 2	20-11-18	0012803302	Diana N.

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2			
	3	7-5-16	022FB	Julsas
	4	1-5-16		
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	U	7-5-16	15329	Julsas
Contra Influenza				
Virus de Papiloma Humano				


 Municipal Local Cartagena
 de Indias
 UBA PATIIMA
 VACUNACION

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación
o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO



MinSalud

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: **MARIAN Mercedes**
Apellidos: **VILLALOBOS DAZA**
Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte No. **1065659195**
Fecha de Nacimiento: Día **17** Mes **10** Año **1993**

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación
o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO.



MINSALUD



GOBIERNO DE COLOMBIA

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: **Marian**
Apellidos: **Villalobos Daza**
Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte No. **7065659195**
Fecha de Nacimiento: Día **17** Mes **10** Año **1993**

**CERTIFICADO DE
VACUNACION**

**Sus
Vacunas**
CENTRO DE VACINACION
NIT: N° 802.070.100 - 2

NOMBRE: **Marian Villalobos Daza**
DIRECCIÓN:
TELÉFONOS:



La salud
es de todos

Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: **Marian**
Apellidos: **Villalobos Daza**
Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte PEP otro cuál:
No. **1065659195**
Fecha de nacimiento: Día **17** Mes **10** Año **1993**

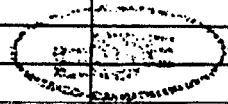
Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	16-4-21	Pfizer	ER9449	CACC	José W. ...	26725325
	2	07-05-21	Pfizer	ET 6024	CACC	Rodrigo ...	49743551

*Preparate para la Vida
Vacínate!*

Calle 79 N° 50 - 71 Local 17 Piso 2
 Centro Comercial Boulevard 51
 Teléfonos: 369 13 48 - 369 05 68
 Celular: (300) 808 65 65 / (300) 325 82 07
 email: monigose@hotmail.com
 Barranquilla - Colombia

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2			
	3	7-5-16	02279	Jussas
	4	7-5-16		
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	U	7-5-16	5329	Jussas
Contra Influenza				
Virus de Papiloma Humano				


 Personal Local Cartagena
 de Indias
 UPA PATIMA
 VACUNACION

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única	25-6-18	Sanofi 009147002B	Janeth
Fiebre amarilla	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
VPH	1			
	2			
	3			
Anti rábica	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Influenza	Anual	25-6-18	009147002B	Janeth
Otras	BR	20-11-18	009147002B	Janeth

